

ACUERDO Nro. 93 /2022

En San Miguel de Tucumán, a los 31 días del mes de octubre de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La presentación efectuada en fecha 17 de octubre de 2022 por las juradas del Concurso n° 305 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital), y

CONSIDERANDO

Que las integrantes del tribunal evaluador solicitaron se otorgue prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen en el concurso de referencia; ello atento a que circunstancias personales, les hicieron imposibles poder cumplir en el plazo de la prórroga ordinaria con la evaluación completa, que esperan poder completar a la brevedad posible. Por tal motivo, solicitan a este cuerpo se le otorgue prórroga extraordinaria a tal efecto.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por las juradas.

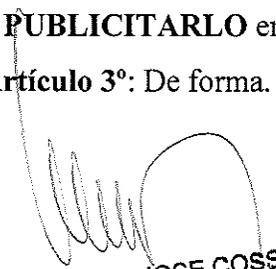
Por ello,

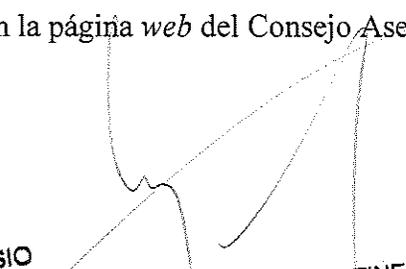
EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

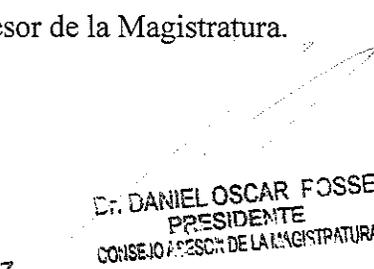
Artículo 1°: OTORGAR una prórroga extraordinaria de 5 días hábiles a las juradas del Concurso n° 305 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital), para la remisión del dictamen de la instancia de oposición, conforme a lo considerado.

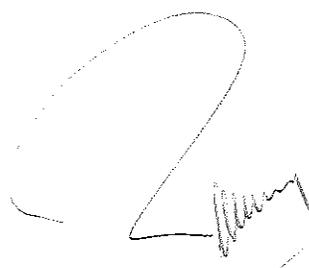
Artículo 2°: NOTIFICAR el presente Acuerdo a las integrantes del tribunal evaluador y **PUBLICITARLO** en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.


DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. JORGE C. MARTINEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. RAQUEL ALBARRACÍN
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA